

LABORATORIOS BI FARMA C.A.

EL TELEGRAFO

Dic. 13 /973

R. del E.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPANIA ANONIMA DENOMINADA "LABORATORIOS BI-FARMA C. A."

- 1.— Mediante escritura Pública otorgada en Guayaquil ante el Notario Quinto Suplente de este cantón, Lcdo. Cesáreo Condo Chiriboga, el 15 de Octubre de 1.973, se constituyó la compañía anónima denominada "LABORATORIOS BI-FARMA C. A.". Esta escritura fue inscrita el 29 de Noviembre de 1.973 de fojas 5.415 a 5.454 No. 258 del Registro Mercantil, Libro de Industrias y anotada bajo el No. 17.203 del Repertorio.
- 2.— Comparecieron al otorgamiento de la escritura de constitución los siguientes señores: Christian Bjarner Dunn, Oscar Bjarner Dunn, Quim. Christian Bjarner Elizalde Diana Bjarner Elizalde de González, Oscar Bjarner Medina, Irene Bjarner Medina, Irene Bjarner Medina. Todos Ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad y por sus propios derechos.
- 3.— La Compañía se denomina "LABORATORIOS BI-FARMA C. A." y su plazo de duración es de 20 años.
- 4.— La compañía tendrá como domicilio la ciudad de Guayaquil.
- 5.— La compañía tiene por objeto dedicarse a la elaboración de productos farmacéuticos, biológicos, cosméticos, y de tocador, así como de insecticidas y fungicidas de toda clase y la distribución y venta de los mismos, así como también la importación y exportación de tales productos, pudiendo importar o negociar las materias primas que se requieran para la elaboración de dichos productos, realizando todos los actos y celebrando todos los contratos directos o indirectamente relacionados con tales fines.
- 6.— El capital social de la compañía es de Doscientos mil sucres dividido en 200 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.
- 7.— El capital social de la compañía ha sido integralmente suscrito y pagado en una cuarta parte, como consta del certificado otorgado por el Bank of América de esta ciudad. El saldo del capital será cubierto en un año.
- 8.— La compañía será dirigida y administrada por la Junta General de Accionistas, el Gerente General y los Gerentes, quienes tendrán las atribuciones que les competen por la Ley y estos Estatutos. El Presidente y el Gerente General, conjunta o separadamente, son los representantes legales y administrativos de la compañía en todos sus negocios y operaciones, así como en sus asuntos judiciales y extrajudiciales, los cuales actuarán siempre bajo la denominación social con sujeción a la Ley.
- 9.— La escritura pública de constitución de la compañía anónima denominada "LABORATORIOS BI-FARMA C. A." fue aprobada mediante Resolución No. 3198 expedida por el señor doctor Rómulo Gallegos Vallejo, Intendente de Compañías de Guayaquil el 13 de Noviembre de 1.973; inscrita en Guayaquil el 29 de Noviembre de 1.973, de fojas 5.411 a 5.414 No. 257 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el No. 17.202 del Repertorio.
- LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO PARA LOS FINES LEGALES CONSIGUIENTES.
Guayaquil, Diciembre 10 de 1.973.
Abg. Marcelo Santos Vera
Dic. 13/73